



ING. M. PATRICIA MARTÍNEZ URIARTE  
REPRESENTANTE LEGAL  
INDUSTRIALIZADORA DISEÑADORA DE AUTOPARTES, S.A. DE C.V. (IDDEA)  
CALLE 2 N° 2731  
ZONA INDUSTRIAL  
GUADALAJARA, JALISCO  
TELÉFONO: 3942-0204



Con base y fundamento en las atribuciones conferidas, así como lo establecido en los artículos 7 fracción II, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracciones IX y XVIII, 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base a la evaluación de la información recibida, asignándose el número de control **6179**, se ha tenido a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil, de las instalaciones de la empresa denominada **Industrializadora Diseñadora de Autopartes, S.A. de C.V., (IDDEA)**, cuya actividad principal es el proceso de manufactura de autopartes galvanizadas, ubicada en **Calle 2 N° 2731**, en la Colonia **Zona Industrial**, en el municipio de **Guadalajara** del Estado de **Jalisco**, queda registrada con el número **RUIPC-001-01/2017**, por lo que conforme a los artículos 7 fracciones I y II, 46 y 47 de la misma Ley, deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Instrumentar el Programa Específico de Protección Civil en las instalaciones.
2. Notificar a esta Institución, en caso de existir modificaciones en el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, remitiendo los cambios del Acta Constitutiva, así como las constancias de capacitación del o los nuevos integrantes.
3. Capacitar al personal que la conforma, en materia de Protección Civil, en los rubros básicos de prevención y combate de incendios, búsqueda y rescate, primeros auxilios y evacuación de inmuebles y respuesta a emergencias, como mínimo cada año.
4. Realizar por lo menos dos simulacros por año, debiendo hacer una evaluación de los mismos remitiendo copia a la Unidad Municipal de Protección Civil y a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, firmada por el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro es único e intransferible y podrá ser cancelado en caso de la disolución de la sociedad o cambio de razón social.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 16 de Enero de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



C.J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORÍA

EL PROFESIONISTA ESPECIALISTA PARA INSPECCIONES

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

c.c.p. Comandante Felipe de Jesús López Sahagún.- Titular de la Dirección de Bomberos y Protección Civil del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.- Para su conocimiento.

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su control

c.c.p. Expediente (C-6179)  
JTLR/SPVLA/PP/mlvz\*

I.Q. LEONARDO PALOMINO PORRAS

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco,  
Av. 18 de Marzo No. 750, Col. La Nogalera,  
C.P. 44470. Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 01 (33) 3675-3060  
jalisco.gob.mx



ISABEL B.  
25 ENE. 2017  
10:49 HRZ.

RECIBIDO

Dirección de Protección Civil y Bomberos  
Secretaría General

Recibido Original  
20/01/16  
Juan Pablo Velázquez Lara  
HTL